

# Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe y Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras por la Universidad de Jaén y Universidad de Córdoba

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4316559
Denominación del Título	Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe y Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	14010245 Instituto de Estudios de Posgrado 23008269 Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén
Universidad/es Participante/s	Universidad de Córdoba
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria

Código Seguro de Verificación:R2U2TD5LWZUADZY9KEWTRHC877NVDD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TD5LWZUADZY9KEWTRHC877NVDD	PÁGINA	1/12
			

2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

## 1. Información pública disponible

### **Satisfactorio**

La principal fuente de información pública es la página web del MIEB en la Universidad de Jaén. Ofrece al estudiantado y sociedad suficientes y relevantes datos sobre el máster organizados en cinco secciones: presentación, información académica, formación complementaria, orientación profesional y coordinación y calidad. La página web sigue la misma

estructura establecida por la Universidad de Jaén para todos sus títulos de Grado y Máster. La Universidad de Córdoba, donde también se imparte el título, le dedica un espacio web en su apartado relativo al Instituto de Estudios de Postgrado y se comprueba que sigue el mismo esquema de información suficiente y satisfactoria.

Se informa que los datos serán actualizados en enero de 2022 y ha sido así (aunque el enlace sólo funciona en su versión en inglés)

En el caso de Jaén, a principios de 2020 se concedió mayor autonomía a la Comisión de Coordinación Académica (CCA) para modificar la información más volátil, tal como la relativa a calendario y horarios, Trabajo de Fin de Máster (TFM) y actas de reuniones, a través de archivos subidos a Google Drive.

La página de la Universidad de Jaén tiene ya la mayor parte de los contenidos en inglés, lo que se ajusta al tipo de máster y se espera completar (sería importante que se extendiese esa práctica a la página del máster de la Universidad de Córdoba

Los aspectos de mejora y recomendaciones se han atendido satisfactoriamente.

En efecto, se comprueba que se recomendaba evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs, y se ha hecho esto último. Se informa, no obstante, que en la próxima reunión de la CCA se solicitará a la Universidad de Córdoba unificar su espacio en línea relativo al MIEB mediante un enlace directo al que se halla en la página web de la Universidad de Jaén.

Se ha incluido en la web la Memoria verificada del título.

Se ha publicado los resultados del título proporcionados por la unidad de calidad de la UJA y el plan de mejora en la web.

## 2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

### **Insuficiente**

Se comprueba que los responsables del programa formativo actúan según su normativa, reciben la información que genera el SGC, analizan los resultados y toman decisiones que contribuyen a la mejora de la calidad del título.

El SGC se está utilizando y, a juicio de los responsables del Autoinforme, ha aportado información muy útil para la mejora del título. Esta se ha recogido en una serie de directrices para profesorado y alumnado. Las primeras se elaboraron ya para la segunda edición del máster, en el curso 2019-2020. Tras comprobar la reducción notable de incidencias que conllevaron, se decidió crear otras para el alumnado de cara a la tercera edición del título, el curso 2020-2021.

No se ofrecen comparativas con el resto de títulos del centro.

Código Seguro de Verificación: R2U2TD5LWZUADZY9KEWTRHC877NVDD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TD5LWZUADZY9KEWTRHC877NVDD	PÁGINA	2/12
			

A partir de los resultados que el SGC se informa de acciones de mejora relativas a un mejor desarrollo de la asignatura de TFM expresando la necesidad de una clara e insistente comunicación al estudiantado del plazo para enviar las propuestas iniciales.

Basándose en la experiencia previa de sus miembros en la impartición de docencia de postgrado totalmente virtual, la CCA elaboró diversos documentos que facilitarían distintos procesos relacionados con el máster, tales como los concernientes al TFM: Oferta de líneas; Formulario de solicitud; Convocatorias; Normas de estilo; Convenciones de citación; Normas de entrega, defensa y evaluación; Ejemplo de constitución de Tribunal; Portada del TFM; Formulario de visto bueno del tutor/a; y Autorización para la publicación en abierto (TAUJA). Toda esta información se encuentra disponible tanto en la página web del MIEB como en la plataforma de docencia virtual de la UJA.

El título lleva a cabo un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo a partir de datos e indicadores y establece y garantiza la implementación de las oportunas acciones de mejora.

Dichas acciones se recogen en un plan de mejora donde se identifican los responsables de las acciones, la temporalidad del cumplimiento de la acción e indicadores que valoran el seguimiento y su adecuación. Se ha realizado un plan de mejora explícito relativo a cada una de las dos ediciones que han terminado completamente (2018-2019 y 2019-2020).

No se evidencia que existan encuestas de satisfacción para egresado y empleadores.

En el último informe de seguimiento se recomienda mejorar el tratamiento y accesibilidad de los datos obtenidos en los distintos procedimientos de calidad: a juicio del Autoinforme se puede considerar resuelta pues se usa el gestor documental interno del MIEB para ofrecer toda la información estructurada en cinco apartados y en el último de "Coordinación y calidad" se aporta a través de enlaces a carpetas Google Drive información sobre el funcionamiento y las actas de la CCA, la CGIC y la nueva CGC del CEP-UJA, los autoinformes de seguimiento, el plan de mejora anexo al segundo y más reciente autoinforme (acerca del curso 2019-2020) y las directrices de profesorado y alumnado. arbitrados por la UJA, de manera que tanto los responsables del Título como su potencial público, por un lado, y los responsables de la evaluación externa de su desarrollo, por otro, puedan consultar fácilmente datos relevantes obtenidos por el sistema de garantía de calidad del Título en un formato estructurado. Esta recomendación se encuentra resuelta aunque es mejorable: la accesibilidad a los datos no es buena, no se encuentran en la página web y deben ser descargados.

En el Informe de seguimiento previo se formulaban las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda aportar evidencias que permitan comprobar el funcionamiento de la CGC (actas y acuerdos): se presentan evidencias y se constata que están accesibles en la página web

- Se recomienda mejorar el tratamiento y accesibilidad de los datos obtenidos en los distintos procedimientos de calidad: a juicio del Autoinforme se puede considerar resuelta pues se usa el gestor documental interno del MIEB para ofrecer toda la información estructurada en cinco apartados y en el último de "El informe de seguimiento es favorable pero es necesario prestar atención a las recomendaciones realizadas en los distintos criterios.

"Coordinación y calidad" se aporta a través de enlaces a carpetas Google Drive información sobre el funcionamiento y las actas de la CCA, la CGIC y la nueva CGC del CEP-UJA, los autoinformes de seguimiento, el plan de mejora anexo al segundo y más reciente autoinforme (acerca del curso 2019-2020) y las directrices de profesorado y alumnado. arbitrados por la UJA, de manera que tanto los responsables del Título como su potencial público, por un lado, y los responsables de la evaluación externa de su desarrollo, por otro, puedan consultar fácilmente datos relevantes obtenidos por el sistema de garantía de calidad del Título en un formato estructurado.

Esta recomendación se encuentra resuelta aunque es mejorable: la accesibilidad a los datos no es buena, no se encuentran en la página web y deben ser descargados.

- Se recomienda que, para el futuro, la Comisión de Garantía de Calidad documente las actuaciones que desarrolle para la revisión periódica de la calidad del Título y archive convenientemente los acuerdos adoptados a partir del

Código Seguro de Verificación:R2U2TD5LWZUADZY9KEWTRHC877NVDD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TD5LWZUADZY9KEWTRHC877NVDD	PÁGINA	3/12
			

análisis de los resultados del Título y los datos de satisfacción de los distintos grupos de interés. El Autoinforme indica que a juicio de la Comisión, estas han sido atendidas y resueltas porque se usa el gestor documental interno del MIEB para ofrecer toda la información estructurada en cinco apartados y en el último de "Coordinación y calidad" se aporta a través de enlaces a carpetas Google Drive información sobre el funcionamiento y las actas de la CCA, la CGIC y la nueva CGC del CEP-UJA, los autoinformes de seguimiento, el plan de mejora anexo al segundo y más reciente autoinforme (acerca del curso 2019-2020) y las directrices de profesorado y alumnado. No ha sido resuelta; no hay datos ni de empleadores ni de PAS

- Se recomienda que la CGC aproveche asimismo las posibilidades de un gestor documental interno donde queden registradas tanto la documentación esencial del Título como las actuaciones emprendidas para la garantía de la calidad del mismo. Parece resuelta.

**Recomendaciones:**

Se recomienda mejorar la accesibilidad a los datos y que éstos figuren en la web.

Se recomienda, por lo que respecta al análisis de la información sobre el correcto desarrollo del título e identificación de mejoras sobre los resultados del título, la satisfacción de los grupos de interés, el proceso de seguimiento y modificaciones., etc. que esta información se analice teniendo en cuenta la tendencia de dichos indicadores con respecto al resto de títulos que se imparte en el centro de postgrado

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

**3. Proceso de implantación del Título**

**Mejorable**

Se informa de que se ha alcanzado un cumplimiento satisfactorio en el despliegue e implantación de los procedimientos de análisis del rendimiento académico, de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, de evaluación de la satisfacción global sobre el título de máster, y para la difusión del título de máster incluidos en la Memoria de Verificación.

La información se actualiza en ambas páginas web de las universidades de Jaén y Córdoba a través de los correspondientes servicios de gestión de las enseñanzas. En el caso de la primera, a principios de 2020 se concedió mayor autonomía a la Comisión de Coordinación Académica (CCA) para modificar la información más volátil, tal como la relativa a calendario y horarios, Trabajo de Fin de Máster (TFM) y actas de reuniones, a través de archivos subidos a Google Drive. La página web del máster en la Universidad de Córdoba inserta en ocasiones enlaces a la de la Universidad de Jaén, consiguiendo de este modo ofrecer la información actualizada publicada por la institución coordinadora en sus apartados enlazados.

Se informa de la detección de una serie de incidencias en la primera edición del máster, que, junto con los comentarios realizados por el alumnado en las encuestas docentes, llevaron a la CCA del MIEB a elaborar directrices para el profesorado de cara al segundo curso y siguientes. Se informa que, con su aplicación en la impartición de las asignaturas, se consiguió subsanar las principales deficiencias detectadas y contribuir al correcto desarrollo del máster y que se decidió elaborar directrices también para el estudiantado así como actualizar las del profesorado.

A tenor de lo expuesto, las directrices parecen adecuadas pero no se ofrece una valoración detallada de las dadas al estudiantado y hay aspectos que deben ser reforzados en lo relativo al profesorado.

Código Seguro de Verificación:R2U2TD5LWZUADZY9KEWTRHC877NVDD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TD5LWZUADZY9KEWTRHC877NVDD	PÁGINA	4/12
			

La estructura de las guías docentes incluyen competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía cumplen con el desarrollo del plan de estudios.

Comparando la guía del TFM con los diversos resultados obtenidos, se deduce una correcta aplicación de aquella pero convendría dedicarle un apartado específico

Se informa que el análisis tanto de la implantación del título como de su impartición durante los tres primeros cursos académicos no ha conllevado la detección de puntos débiles que supusieran la solicitud de cambios y modificaciones a realizar con respecto a la información contenida en la Memoria de Verificación del mismo.

En el informe de seguimiento más reciente, emitido el 31 de julio de 2020, se recomienda "analizar el funcionamiento del sistema de reconocimiento de créditos". En este sentido no se ha producido ninguna incidencia al respecto y el análisis de las solicitudes recibidas es muy positivo, pues se ha aceptado el reconocimiento de la gran mayoría de las asignaturas solicitadas

**Recomendaciones:**

Se recomienda valorar el éxito de las directrices indicadas, fundamentalmente las relativas al estudiantado y el refuerzo del cumplimiento de las dadas al profesorado.

Se recomienda explicitar y concretar una análisis de la aplicación de la guía del TFM.

Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad.

Se recomienda evaluar la conveniencia de incorporar prácticas externas curriculares o impulsar (más allá de dar información) la realización de prácticas extracurriculares.

**4. Profesorado**

**Mejorable**

El profesorado del MIEB se ha caracterizado, desde el inicio del máster, por su cualificación tanto en el alto grado de especialización en la temática del mismo (máxime teniendo en cuenta que se trata de un máster de perfil investigador y en el que se prevé que un número considerable de estudiantes pueda decidir continuar sus estudios de Doctorado a medio plazo) como en su modalidad de impartición (docencia virtual y a distancia, con extensivo uso de las opciones tecnológicas).

Para ello, se ha garantizado, en primer lugar, que el profesorado universitario interno sea especialista en enseñanza bilingüe, tenga el título de Doctor en el 100% de los casos y posea una dilatada experiencia en la impartición de másteres y asignaturas relacionadas con el bilingüismo tanto en sus universidades como en otras españolas y extranjeras.

Se cuenta con docentes de enseñanza secundaria que poseen conocimiento práctico de la implementación del AICLE, todos ellos doctores, y que han sido o son, además, coordinadores bilingües, responsables provinciales de plurilingüismo, profesorado en el exterior, evaluadores del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) y docentes de asignaturas AICLE en másteres tanto en universidades españolas como extranjeras.

El número de quinquenios docentes y de sexenios de investigación así como la participación en Proyectos de innovación de docentes vinculados a la Universidad de Jaén es satisfactoria.

Se comprende que no se tengan datos del profesorado externo en algunos items pero será recomendable presentarlos en casos en que eso es verificable (por ejemplo, participación en proyectos). En todo caso, debemos dar por buena esta afirmación del Autoinforme: "En cuanto al profesorado externo, se trata de profesores con una amplia trayectoria en docencia e investigación, de reconocido prestigio en el campo de actuación. Aunque en lo que

Código Seguro de Verificación: R2U2TD5LWZUADZY9KEWTRHC877NVDD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TD5LWZUADZY9KEWTRHC877NVDD	PÁGINA	5/12
			

se refiere al número de tramos docentes y de investigación no se pueda precisar su aportación, al provenir de sistemas universitarios con formas diferentes de evaluar la calidad en docencia e investigación, es de destacar su amplia experiencia docente (una media de en torno a 30 años de trayectoria profesional) y su reconocido prestigio en investigación, con numerosos proyectos concedidos y premios a la investigación".

En cuanto a la información de docentes procedentes de otras universidades españolas, se ofrecen datos genéricos de participación en proyectos pero no suficientemente discriminados y no se dan datos de sexenios, quinquenios y otros elementos de su perfil docente e investigador.

Se informa que se ha garantizado el conocimiento de la enseñanza virtual en estudios de postgrado por parte de dicho profesorado, preferentemente a través de experiencia previa, acreditada, en el ámbito de estos estudios. Dado que en este mismo departamento ya se impartió durante siete cursos académicos un programa de Máster en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera (MLAEILE) y desde 2015 se imparte el Online Master's in English Studies (OMiES), ambos 100% virtuales, todos los docentes internos contaban con esa experiencia, además de la adquirida en otras participaciones en programas virtuales impartidos por otras universidades. Para aquellos profesores que carecían de dicha experiencia (y para todos aquellos que querían refrescar y actualizar sus conocimientos) se ofertaron una serie de cursos de formación, seminarios y talleres que, de forma previa a la puesta en marcha del máster y a la elaboración de los contenidos, realizaron varios de los profesores del MIEB. Entre otras actividades podemos mencionar el Programa Formativo para Profesores en Másteres Virtuales (38 horas), o los seminarios impartidos por el profesor Manuel M. Ramos (Director del Secretariado de Planificación de Infraestructuras, Equipamiento Docente y Gestión de Espacios de la UJA). Además, en el curso académico 2019-2020, dichos docentes han realizado un total de 16 cursos de formación, ofertados a través del Secretariado de Innovación Docente y Enseñanza No Presencial, que se han acrecentado debido al cambio a la enseñanza en línea potenciado por el COVID-19. Por tanto, el profesorado participante, tanto interno como externo, posee una amplia, rica y reconocida trayectoria en el campo de la enseñanza bilingüe, tanto en investigación como en gestión, organización y docencia en todos los niveles educativos. Esto ha permitido proporcionar una visión tanto teórica como práctica, tanto top-down como bottom-up, con una riqueza de puntos de vista complementarios, a través de las asignaturas del máster. Posee, asimismo, reconocida y acreditada experiencia y/o conocimientos en la enseñanza universitaria virtual.

Se informa con plena satisfacción de los perfiles profesionales y cualificación del profesorado, como se refleja en el Autoinforme y en el listado de profesorado que supervisa TFM (accesible desde la web del título apartado Trabajo Fin de Máster TFM), la Tabla con la asignación de los TFM según la especialidad de cada profesor accesible desde la web del título apartado Trabajo Fin de Máster TFM). Los protocolos son adecuados

En este título no existen ni movilidades ni prácticas externas

La evaluación ofrecida de la actividad docente por parte del estudiantado es escasa, no aparece convenientemente accesible y desagregada. No se aplica el programa DOCENTIA y no se ofrece un programa de evaluación.

Las actividades de formación del profesorado son satisfactorias. Se ofertaron una serie de cursos de formación, seminarios y talleres que, de forma previa a la puesta en marcha del máster y a la elaboración de los contenidos, realizaron varios de los profesores del MIEB. Además, en el curso académico 2019-2020, dichos docentes han realizado un total de 16 cursos de formación, ofertados a través del Secretariado de Innovación Docente y Enseñanza No Presencial, que se han acrecentado debido al cambio a la enseñanza en línea potenciado por el COVID-19. Se informa que, por tanto, el profesorado participante, tanto interno como externo, posee una amplia, rica y reconocida trayectoria en el campo de la enseñanza bilingüe, tanto en investigación como en gestión, organización y docencia en todos los niveles educativos.

La coordinación docente parece correcta y asegurada por mecanismos específicos.

Las recomendaciones incluidas en el Informe de Seguimiento (fecha 31/07/2020) han sido atendidas en el Plan de

Código Seguro de Verificación:R2U2TD5LWZUADZY9KEWTRHC877NVDD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TD5LWZUADZY9KEWTRHC877NVDD	PÁGINA	6/12
			

mejora del título (accesible desde la web del título apartado Sistema de Garantía de Calidad).

**Recomendaciones:**

Se recomienda precisar con más detalle el perfil del profesorado participante en el máster.

Se recomienda proporcionar un mayor detalle y análisis de datos de la aplicación de procedimientos de evaluación de la actividad docente.

**5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos**

**Insuficiente**

En relación a las infraestructuras y recursos materiales, el Autoinforme indica que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han permitido la realización de todas las tareas académicas del MIEB, concretamente de la docencia, tutorías, exámenes y consulta de fondos bibliográficos electrónicos (formato preferido desde hace ya unos cuantos años para las publicaciones en el área).

Se poseen recursos informáticos que tanto la Universidad de Jaén como su Departamento de Filología Inglesa, que asume su impartición, poseen desde hace años, integrados en la Plataforma de Docencia Virtual ILIAS, que integra las prestaciones necesarias para el desarrollo del título

Se anuncia que en su próxima edición el máster estrenará la Plataforma de Docencia Virtual PLATEA, un entorno Moodle totalmente adecuado a las características del título.

Se provee el acceso a Internet y a la red inalámbrica de la UJA, así como existe dotación suficiente de medios.

Con respecto a la dotación de recursos humanos en la gestión, este máster ha contado, en la UJA, con el apoyo de forma puntual por tener que acometer otras tareas de gestión de un/a administrativo/a (con un horario e 8 de la mañana a 3 de la tarde aproximadamente) y un/ becario/a de colaboración (con dedicación semanal de 25 horas) adscritos al Departamento de Filología Inglesa, y un/a becario/a dependiente del Centro de Estudios de Postgrado, aunque compartido/a

con el otro máster del que es responsable el Departamento. Se informa que en la tercera edición del máster no se ha podido recibir ayuda a través de estas becas.

En 2020 se pudo contar con personal de apoyo con dedicación exclusiva pero solo durante seis meses gracias a un contrato que el MIEB pudo convocar aprovechando unas ayudas para la virtualización de contenidos de másteres oficiales de la UJA (convocatoria de 2018) concedidas por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente.

En la Universidad de Córdoba el principal apoyo en la gestión lo ha prestado una administrativa adscrita al Instituto de Estudios de Postgrado. Su horario de atención telefónica es de 10 a 13 horas y se puede contactar con ella por correo electrónico. No tiene dedicación exclusiva al título.

En cuanto a las necesidades detectadas, el propio Autoinforme indica que el volumen ingente de trabajo de gestión que demanda el máster hace de vital importancia la dotación de una figura de apoyo estable con dedicación exclusiva.

En la Universidad de Córdoba el principal apoyo en la gestión lo ha prestado una administrativa adscrita al Instituto de Estudios de Postgrado. Su horario de atención telefónica es de 10 a 13 horas y se puede contactar con ella por correo electrónico. No tiene dedicación exclusiva al título.

Se deduce que ni en la Universidad de Jaén ni en la de Córdoba el personal de apoyo es suficiente y no se explicita si existe alguna persona técnica informática de apoyo.

Con respecto a la dotación de recursos humanos en la gestión, este máster ha contado, en la UJA, con el apoyo de forma puntual por tener que acometer otras tareas de gestión de un/a administrativo/a (con un horario e 8 de la mañana a 3 de la tarde aproximadamente) y un/ becario/a de colaboración (con dedicación semanal de 25 horas)

Código Seguro de Verificación:R2U2TD5LWZUADZY9KEWTRHC877NVDD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TD5LWZUADZY9KEWTRHC877NVDD	PÁGINA	7/12
			

adscritos al Departamento de Filología Inglesa, y un/a becario/a dependiente del Centro de Estudios de Postgrado, aunque compartido/a con el otro máster del que es responsable el Departamento. Se informa que en la tercera edición del máster no se ha podido recibir ayuda a través de estas becas.

En 2020 se pudo contar con personal de apoyo con dedicación exclusiva pero solo durante seis meses gracias a un contrato que el MIEB pudo convocar aprovechando unas ayudas para la virtualización de contenidos de másteres oficiales de la UJA (convocatoria de 2018) concedidas por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente.

En la Universidad de Córdoba el principal apoyo en la gestión lo ha prestado una administrativa adscrita al Instituto de Estudios de Postgrado. Su horario de atención telefónica es de 10 a 13 horas y se puede contactar con ella por correo electrónico. No tiene dedicación exclusiva al título.

En cuanto a las necesidades detectadas, el propio Autoinforme indica que el volumen ingente de trabajo de gestión que demanda el máster hace de vital importancia la dotación de una figura de apoyo estable con dedicación exclusiva.

Ha habido, para mejor, cambios en el tamaño de los grupos. El desdoble que se solicitó en las asignaturas obligatorias al Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente para el curso 2019-2020 se concedió. La creación de dos clases por asignatura en la plataforma docente ha conllevado la consiguiente mejora en el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje, tales como el seguimiento de la participación en foros de debate y webinars.

Se informa que la UJA cuenta con un Servicio de Orientación e Inserción Laboral para su alumnado, al igual que hace la UCO en su Oficina de Información y Orientación Laboral. También suelen ofrecerse directrices de este tipo en sus facultades. Parte de esa orientación se ha realizado directamente a través del profesorado del MIEB y de su coordinación, encargándose de informar al alumnado de las posibles salidas profesionales a través de las tutorías virtuales y el correo electrónico. Se indica también que, en su último informe de seguimiento la DEVA animó a los responsables del título a abordarlo de manera más sistemática. Se valorará organizar acciones y actividades al respecto.

Se indica que el alumnado no realiza prácticas de las asignaturas en otros centros, pero sí puede beneficiarse del desarrollo de prácticas externas extracurriculares, programas de apoyo a las actividades de emprendimiento y el programa Ícaro, que se ofrecen a nivel institucional.

La orientación no parece la mejor si, como se indica en otro apartado del propio, el cuestionario del alumnado "arroja datos de satisfacción muy bajos en relación con dos ítems, un 3,33 de media relativo a la oferta de programas de movilidad o un 2,00 de la oferta de prácticas externas, que no deberían estar puntuados". Parece conveniente una mayor claridad en la orientación.

Se indica que el alumnado no realiza prácticas de las asignaturas en otros centros, pero sí puede beneficiarse del desarrollo de prácticas externas extracurriculares, programas de apoyo a las actividades de emprendimiento y el programa Ícaro, que se ofrecen a nivel institucional.

Se indica que, en su último informe de seguimiento la DEVA animó a los responsables del título a abordar la orientación académica y profesional de manera más sistemática. El Autoinforme manifiesta que esto no se ha llevado a cabo y que "se valorará organizar acciones y actividades al respecto"

En el informe no se informa del procedimiento administrativo que asegure el nivel de idiomas de los estudiantes extranjeros requerido en los requisitos de acceso se acredita con un certificado que cumple con los criterios establecidos en el MCERL

El Informe de seguimiento 2019-2020 (fecha 31/07/2020) realiza las recomendaciones de especificar para qué tipo

Código Seguro de Verificación: R2U2TD5LWZUADZY9KEWTRHC877NVDD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TD5LWZUADZY9KEWTRHC877NVDD	PÁGINA	8/12
			



de actividades formativas se emplea el laboratorio de idiomas del que se dispone en la Universidad de Córdoba, lo que se ha resuelto, y reflejar los datos relativos a su personal de apoyo, lo que se ha hecho también. Las acciones realizadas para atender a estas recomendaciones se pueden consultar en el Plan de mejora del título.

- Se recomendaba también analizar en sucesivas anualidades hasta qué punto las medidas planteadas y/o adoptadas para el desdoble de grupos han permitido dar adecuada respuesta a este aspecto que se ha identificado como una posible área de mejora, haciéndose y corroborando ser satisfactoria la acción.

Como recomendación de especial seguimiento, se indicaba que se debían proporcionar datos relativos al personal de apoyo con que cuenta el Título en la Universidad de Córdoba para atender así a la recomendación recogida en el Informe de Verificación de mayo de 2018, lo que se ha hecho (comprobándose su insuficiencia)

**Recomendaciones:**

Se recomienda la dotación de personal de apoyo estable para la gestión administrativa y técnica del título.

Se recomienda un programa de orientación académica y profesional al estudiantado o una mayor claridad en las posibilidades y orientación.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe constatar que el procedimiento administrativo que asegure el nivel de idiomas de los estudiantes extranjeros requerido en los requisitos de acceso se acredita con un certificado que cumple con los criterios establecidos en el MCERL.

**6. Indicadores y resultados**

**Insuficiente**

El autoinforme ofrece una revisión satisfactoria de los resultados y el análisis de los indicadores, que el Centro/Título tiene propuestos en el sistema de garantía de calidad del programa. Dicho análisis de resultados, se ha realizado, teniendo en cuenta la tendencia que presentan, su segmentación (según puntuaciones de acceso del estudiantado, cursos, asignaturas, modalidad de enseñanza, TFG o TFM, etc., de forma que se identifica como el título/Centro utiliza esta información para identificar áreas de mejora o y el seguimiento de estas y toma decisiones al respecto.

El único análisis comparativo que se ofrece con otros títulos de su ámbito de conocimiento es en lo relativo a la inserción laboral

La valoración global del máster por parte del alumnado es de 3,20 en el curso 2020-2021, de 3,88 en 2019-2020 y de 4,15 en 2018-2019. El número de alumnos que ha respondido a las encuestas de satisfacción ha ido descendiendo, de 26 a 25 a 15 en el último curso, por lo que la representatividad de los datos ha ido en disminución.

El cumplimiento de las expectativas manifestadas por el estudiantado en relación al máster cae a 2,80 en el año académico 2020/2021

El título es consciente de ello y explicita medidas que pueden ser satisfactorias

En el último Informe de Seguimiento:

- Se recomienda ofrecer datos desagregados por centro de impartición y, asimismo, cotejar los resultados obtenidos en los distintos procedimientos de calidad con los registrados en otras titulaciones relevantes de la Universidad de

Código Seguro de Verificación: R2U2TD5LWZUADZY9KEWTRHC877NVDD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TD5LWZUADZY9KEWTRHC877NVDD	PÁGINA	9/12
			

Córdoba, lo que no se ha atendido.

- Se recomienda plantear para futuras anualidades medidas destinadas a determinar el grado de inserción laboral de titulados y tituladas: Se ha atendido
- Se recomienda contar con la colaboración sistemática de las unidades de calidad de la UJA y la UCO en los procedimientos de calidad. No se ha atendido
- Se recomienda recabar datos de satisfacción de empleadores y PAS vinculados al Título. No se ha atendido

- (Recomendaciones de Especial Seguimiento:)

- Se recomienda [debe] especificar las acciones diseñadas para atender y resolver las recomendaciones recogidas en el Informe de Verificación de mayo de 2018 y valorar su eficacia.

En cuanto a los informes de modificaciones, no existían recomendaciones en este sentido en el relativo al curso 2018-2019, pero sí en el recibido a finales del curso 2019-2020. En el segundo se recomienda: mejorar el tratamiento y accesibilidad de los datos obtenidos en los distintos procedimientos de calidad arbitrados, documentar las actuaciones desarrolladas para la revisión periódica de la calidad del Título, archivar convenientemente los acuerdos adoptados y aprovechar asimismo las posibilidades de un gestor documental interno. Se concluye que estas han sido atendidas y resueltas porque se usa el gestor documental interno del MIEB para ofrecer toda la información estructurada en cinco apartados y en el último de "Coordinación y calidad" se aporta a través de enlaces a carpetas Google Drive información sobre el funcionamiento y las actas de la CCA, la CGIC y la nueva CGC del CEP-UJA, los autoinformes de seguimiento, el plan de mejora anexo al segundo y más reciente autoinforme (acerca del curso 2019-2020) y las directrices de profesorado y alumnado.

#### Recomendaciones:

Se recomienda ofrecer datos desagregados por centro de impartición y, asimismo, cotejar los resultados obtenidos en los distintos procedimientos de calidad con los registrados en otras titulaciones relevantes de la Universidad de Córdoba.

Se recomienda contar con la colaboración sistemática de las unidades de calidad de la UJA y la UCO en los procedimientos de calidad.

Se recomienda hacer un análisis comparativo del conjunto de datos e indicadores con otros títulos del Centro y del mismo ámbito de conocimiento.

Se recomienda recabar datos de satisfacción de empleadores y PAS vinculados al Título.

Se recomienda fomentar la participación del alumnado y profesorado en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda reforzar la coordinación del profesorado que imparte las mismas asignaturas a diferentes grupos.

Se recomienda reforzar los sistemas de orientación y acogida al entrar en la Universidad para facilitar la incorporación al Máster.

#### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

## 4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Código Seguro de Verificación: R2U2TD5LWZUADZY9KEWTRHC877NVDD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TD5LWZUADZY9KEWTRHC877NVDD	PÁGINA	10/12
			

## Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

### 2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

#### Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la accesibilidad a los datos y que éstos figuren en la web.

Se recomienda, por lo que respecta al análisis de la información sobre el correcto desarrollo del título e identificación de mejoras sobre los resultados del título, la satisfacción de los grupos de interés, el proceso de seguimiento y modificaciones., etc. que esta información se analice teniendo en cuenta la tendencia de dichos indicadores con respecto al resto de títulos que se imparte en el centro de postgrado

#### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

### 3. Proceso de implantación del Título

#### Recomendaciones:

Se recomienda valorar el éxito de las directrices indicadas, fundamentalmente las relativas al estudiantado y el refuerzo del cumplimiento de las dadas al profesorado.

Se recomienda explicitar y concretar una análisis de la aplicación de la guía del TFM.

Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad.

Se recomienda evaluar la conveniencia de incorporar prácticas externas curriculares o impulsar (más allá de dar información) la realización de prácticas extracurriculares.

### 4. Profesorado

#### Recomendaciones:

Se recomienda precisar con más detalle el perfil del profesorado participante en el máster.

Se recomienda proporcionar un mayor detalle y análisis de datos de la aplicación de procedimientos de evaluación de la actividad docente.

### 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

#### Recomendaciones:

Se recomienda la dotación de personal de apoyo estable para la gestión administrativa y técnica del título.

Se recomienda un programa de orientación académica y profesional al estudiantado o una mayor claridad en las posibilidades y orientación.

#### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe constatar que el procedimiento administrativo que asegure el nivel de idiomas de los estudiantes extranjeros requerido en los requisitos de acceso se acredita con un certificado que cumple con los criterios establecidos en el MCERL.

### 6. Indicadores y resultados

#### Recomendaciones:

Se recomienda ofrecer datos desagregados por centro de impartición y, asimismo, cotejar los resultados obtenidos en los distintos procedimientos de calidad con los registrados en otras titulaciones relevantes de la Universidad de Córdoba.

Código Seguro de Verificación:R2U2TD5LWZUADZY9KEWTRHC877NVDD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TD5LWZUADZY9KEWTRHC877NVDD	PÁGINA	11/12
			

Se recomienda contar con la colaboración sistemática de las unidades de calidad de la UJA y la UCO en los procedimientos de calidad.

Se recomienda hacer un análisis comparativo del conjunto de datos e indicadores con otros títulos del Centro y del mismo ámbito de conocimiento.

Se recomienda recabar datos de satisfacción de empleadores y PAS vinculados al Título.

Se recomienda fomentar la participación del alumnado y profesorado en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda reforzar la coordinación del profesorado que imparte las mismas asignaturas a diferentes grupos.

Se recomienda reforzar los sistemas de orientación y acogida al entrar en la Universidad para facilitar la incorporación al Máster.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación: R2U2TD5LWZUADZY9KEWTRHC877NVDD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TD5LWZUADZY9KEWTRHC877NVDD	PÁGINA	12/12
			